



Asamblea General

Distr. general
11 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 71 c) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia

Nota del Secretario General*

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia, Mariana Katzarova, presentado de conformidad con la resolución [54/23](#) del Consejo de Derechos Humanos.

* Este documento se presentó fuera de plazo a los servicios de conferencias para su procesamiento con el propósito de incluir la información más reciente.



**Informe de la Relatora Especial sobre la situación
de los derechos humanos en la Federación de Rusia,
Mariana Katzarova**

**La tortura en la Federación de Rusia: un instrumento de represión
en el país y de agresión en el extranjero**

Resumen

En el presente informe se examina el uso generalizado y sistemático de la tortura y los malos tratos que se perpetran con impunidad en la Federación de Rusia. En él se destacan las lagunas de la legislación rusa, entre las que figura la falta de un marco jurídico específico que aborde la tortura y los malos tratos, la inadecuada respuesta judicial y los problemas sistémicos que posibilitan los abusos de los derechos humanos. En el análisis se abarcan las deficiencias en materia de aplicación y rendición de cuentas. El informe concluye con recomendaciones para ajustar la legislación y las prácticas rusas a las normas internacionales de derechos humanos.

I. Introducción

1. El presente informe¹ se transmite a la Asamblea General en virtud de lo dispuesto en la resolución [54/23](#) del Consejo de Derechos Humanos.
2. En el informe se documenta cómo la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes se utilizan como herramientas autorizadas por el Estado para ejercer una opresión sistémica en la Federación de Rusia. En particular, son utilizados ampliamente por las fuerzas del orden para reprimir la disidencia y tienen una gran presencia en las detenciones policiales y administrativas, por ejemplo para obtener confesiones durante la detención inicial. Son características infames del sistema penitenciario ruso.
3. El análisis arroja luz sobre las deficiencias del marco legislativo ruso, que no tipifica adecuadamente la tortura y carece de disposiciones que garanticen una rendición de cuentas adecuada, lo que permite que las fuerzas del orden y las autoridades penitenciarias cometan tales delitos con impunidad. Además, muestra la gran variedad de métodos brutales empleados que no solo tienen por objetivo castigar, sino también humillar deliberadamente y causar lesiones duraderas, en el plano tanto psicológico como físico, o incluso la muerte. Estos métodos son utilizados por las fuerzas del orden, los guardias penitenciarios o reclusos que actúan bajo las órdenes y con la complicidad de las autoridades gubernamentales. La tortura psicológica en las prisiones, consistente, por ejemplo, en la imposición de un régimen de aislamiento prolongado en una celda de castigo basado en el aislamiento (SHIZO) o el traslado a un pabellón psiquiátrico, puede causar la muerte.
4. En el informe, la Relatora Especial analiza el vínculo entre la violencia ejercida por particulares y la complicidad del Estado debido a la ausencia de las protecciones jurídicas necesarias, en particular contra la violencia doméstica, o de mecanismos de respuesta eficaces.
5. Especialmente preocupante resulta, en el contexto actual de la guerra rusa contra Ucrania, la tortura documentada de activistas pacíficos que se oponen a la guerra y de ucranianos trasladados a la fuerza dentro de los territorios ucranianos ocupados por la Federación de Rusia o deportados a la Federación de Rusia.

II. Metodología

6. Las gestiones realizadas por la Relatora Especial a fin de interactuar con las autoridades rusas y sus solicitudes para visitar el país no han obtenido respuesta, por lo que el presente informe se basa en un amplio examen de la legislación rusa y los tratados y las normas internacionales de derechos humanos vinculantes para la Federación de Rusia.
7. Se recibieron informes y análisis de organizaciones de derechos humanos y se celebraron consultas con expertos jurídicos, abogados defensores de víctimas y supervivientes, defensores de los derechos humanos y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) rusas². Se recibió información de víctimas y testigos, incluidos testimonios de primera mano de personas LGBT³ de Chechenia,

¹ Complemento de [A/HRC/57/59](#).

² El presente informe se basa en un análisis de la información recopilada durante consultas con fuentes tanto dentro como fuera de la Federación de Rusia. La Secretaría dispone de los registros de las contribuciones originales.

³ A lo largo del presente informe, el acrónimo “LGBT” se emplea para englobar a las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero y otras personas de género diverso.

Daguestán e Ingusetia que habían sobrevivido a torturas, y de ucranianos retornados tras su deportación y su privación de libertad en la Federación de Rusia.

8. En el informe se examinan la tramitación de denuncias, las prácticas de investigación, los mecanismos de supervisión y la ineficacia de las actuales salvaguardias contra la tortura. El informe se basa en documentos judiciales, registros y estadísticas oficiales y otros materiales pertinentes, por ejemplo de fuentes abiertas.

9. Debido a las limitaciones de espacio, solo se han podido incluir algunos casos a modo ilustrativo. Sin embargo, la Relatora Especial tiene conocimiento de muchos más ejemplos que demuestran el grave, generalizado y sistemático uso de la tortura en la Federación de Rusia y la ineficaz respuesta de las autoridades rusas a las acusaciones y denuncias.

III. Marco jurídico

A. Tipificación de la tortura y papel del sistema judicial

10. En el marco jurídico ruso la tortura no aparece como un delito penal independiente⁴. Los actos de tortura y malos tratos suelen enjuiciarse como delitos menores, como un “exceso de poder” o una “extralimitación de competencias oficiales”, en virtud del artículo 286 del Código Penal. En julio de 2022 se añadió una anotación a este artículo en la que se definía la tortura⁵, lo cual permitía enjuiciar casos de “extralimitación de competencias” que implicaran el uso de violencia, tortura o tortura que se tradujera en muerte o daños corporales. Sin embargo, se siguen incumpliendo los requisitos de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en la que la Federación de Rusia es parte.

11. El Gobierno de la Federación de Rusia es responsable de los actos no solo de sus agentes, como las fuerzas del orden, los funcionarios de seguridad nacional y el personal penitenciario, sino también de los agentes privados. En la legislación rusa actual no se abarcan los actos cometidos por funcionarios públicos ni por “otra persona en el ejercicio de funciones públicas”, como se exige en la Convención contra la Tortura. El hecho de que un Gobierno no reaccione con prontitud ni investigue a todos los que participan en tales delitos o los posibilitan no se ajusta al derecho internacional.

12. Dependiendo de la gravedad del acto, las penas impuestas por los tribunales rusos por infligir tortura y malos tratos pueden ser simples multas o una condena condicional, penas que no son proporcionales a la gravedad del delito. En la Convención contra la Tortura se exige que los actos de tortura sean punibles con una condena similar a la de los delitos más graves que contempla la legislación nacional⁶.

13. Pese a las numerosas recomendaciones de mejoras legislativas y prácticas formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluido el examen periódico universal de la Federación de Rusia de 2023⁷, no se han llevado a cabo reformas tangibles.

14. Las confesiones forzadas quedan tipificadas en el artículo 302 del Código Penal, que prohíbe el uso de amenazas, la fuerza u otros métodos coercitivos para obligar a alguien a prestar testimonio, por ejemplo a confesar, durante una investigación o un procedimiento judicial. No obstante, la tortura y la violencia se emplean con

⁴ CAT/C/RUS/CO/6, párr. 9.

⁵ Ley Federal núm. 307-FZ de 14 de julio de 2022.

⁶ Véase A/HRC/13/39/Add.5.

⁷ Véase A/HRC/55/14/Add.1.

regularidad contra los sospechosos⁸, sobre todo durante las operaciones antiterroristas, para obligarlos a confesar o admitir su complicidad, y en 2023 se documentaron al menos 22 casos⁹.

15. En la práctica, las confesiones forzadas se consideran admisibles como prueba, y los jueces y fiscales no investigan con prontitud e imparcialidad las denuncias de tortura u otros malos tratos. Tras el atentado terrorista cometido en marzo de 2024 contra el Crocus City Hall, en Moscú, los presuntos autores comparecieron ante el tribunal con marcas visibles de haber sido sometidos a tortura física, y uno de ellos se encontraba inconsciente y fue llevado a la sala en silla de ruedas¹⁰. Ante este panorama, el magistrado presidente no formuló ni una sola pregunta sobre el trato de los presuntos autores o la posibilidad de que se les hubiera obligado a confesar.

16. De forma sistemática, los jueces no ordenan investigaciones sobre la tortura de disidentes y personas críticas con la guerra. En la comparecencia de Artyom Kamardin, detenido en septiembre de 2022, ante el tribunal, se observaron muestras visibles de que había sido maltratado: presentaba lesiones en la cara y tenía manchas de sangre en la ropa¹¹. El detenido declaró ante el tribunal que la policía lo había torturado y lo había obligado a disculparse en video por su poesía contra la guerra. El agente de policía encargado de la investigación negó que se hubiera cometido ningún tipo de irregularidad y el juez se negó a ordenar una investigación. A pesar de que se presentó una evaluación médica que certificaba sus lesiones, su denuncia de tortura fue desestimada de nuevo por el Tribunal Municipal de Moscú en enero de 2024 sin que se realizara ninguna investigación. Se le impuso una pena de siete años de prisión.

17. Los tribunales rusos también gozan de gran discrecionalidad a la hora de determinar qué constituye una circunstancia atenuante, también en el caso de delitos violentos¹². Los jueces han considerado que la participación en la guerra contra Ucrania es un factor atenuante que conduce a una pena menor en el 87,5 % de las causas penales relacionadas con actos de agresión y en el 61 % de otras causas relacionadas con la violencia doméstica¹³.

B. Falta de mecanismos independientes de supervisión y presentación de informes

18. La creación de comisiones públicas de supervisión¹⁴ en 2008 se consideró en su momento un avance positivo para garantizar la supervisión pública de las condiciones en materia de derechos humanos de los lugares de detención. Las comisiones, que existen en todas las regiones de la Federación de Rusia, debían funcionar de forma independiente, pero su independencia e imparcialidad se han visto gravemente socavadas. En dichas comisiones, se ha excluido deliberadamente a los defensores de los derechos humanos y se ha nombrado a un número desproporcionado de personas con conexiones con las fuerzas del orden o afiliadas a las autoridades¹⁵. En 2022,

⁸ Véase <https://www.amnesty.org/en/documents/eur46/7705/2024/en>.

⁹ Información recibida de la ONG rusa First Department.

¹⁰ Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/03/un-experts-condemn-terrorist-attack-russian-concert-hall>.

¹¹ Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/01/russia-un-expert-calls-poets-jailed-free-speech-clampdown-be-freed>.

¹² La lista de circunstancias atenuantes prevista en el artículo 61 del Código Penal no es exhaustiva de forma deliberada.

¹³ Véase <https://verstka.media/nasilie-nad-zhenschinami-obhoditsia-uchastnikam-boevyh-deystviy-v-5-t-r-issledovanie>.

¹⁴ Ley Federal núm. 76-FZ de 10 de junio de 2008.

¹⁵ Véase <https://www.severreal.org/a/po-suti-eto-konets-chlenov-onk-hotyat-zastavit-preduprezhdah-o-vizitah/32350503.html>.

cuando se renovó la composición de 43 de las 85 comisiones, se excluyó a todos los activistas independientes por los derechos humanos.

19. La labor de las comisiones públicas de supervisión se ha visto aún más comprometida por la decisión del Tribunal Constitucional¹⁶ de mantener la potestad de la administración penitenciaria para intervenir en las entrevistas de las comisiones con los reclusos si se tratan asuntos distintos de las condiciones de reclusión, por ejemplo si los detenidos mencionan que se empleó la fuerza contra ellos durante su detención. Las visitas de las comisiones deben notificarse ahora con 48 horas de antelación.

20. En la Federación de Rusia no existen mecanismos para proteger a las personas que denuncian casos de tortura. Una denuncia presentada por una víctima de tortura puede ser tratada como un intento de acusar falsamente de un delito a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, lo que expone a la víctima a represalias en forma de castigos y cargos penales que exigen un bajo nivel de prueba y suelen traducirse en condenas. Esto puede obligar a las víctimas a retractarse de sus denuncias, de forma que se oculta la prevalencia real de la tortura en el país.

21. Los propios testigos en causas penales pueden sufrir tortura. La policía pidió ayuda a Marina Ruzaeva para identificar a un sospechoso, pero en comisaría la golpearon, le aplicaron descargas eléctricas y la interrogaron durante varias horas. Marina Ruzaeva presentó una denuncia y tres policías fueron condenados. Sin embargo, ella y su familia recibieron amenazas durante los cinco años que se tardó en juzgarse el caso, por lo que se vieron obligados a trasladarse.

C. Rendición de cuentas y justicia

22. Debido a la ausencia de recursos jurídicos e investigaciones eficaces, no se garantizan la reparación y la justicia para las víctimas ni la rendición de cuentas de los autores¹⁷. Antes de incoar una causa penal, se precisa una investigación preliminar, de la cual se encargan las subdivisiones del Comité de Investigación, el órgano gubernamental federal responsable de investigar los delitos. A menudo, estas investigaciones preliminares no se traducen en causas penales, incluso cuando existen pruebas creíbles de tortura. Se pueden presentar apelaciones, pero con frecuencia se producen notables demoras en las actuaciones o los recursos se desestiman de forma injustificada.

23. Los defensores de los derechos humanos analizaron 267 casos de tortura y malos tratos entre 2000 y 2023¹⁸. En el 79 % de esos casos, una vez concluida la investigación preliminar se decidió no incoar una causa penal. Solo en el 21 % se incoaron causas penales, a menudo cuando la víctima había muerto o sufrido lesiones graves o había múltiples víctimas. Antes de iniciar una causa penal sobre la base de denuncias creíbles de tortura y malos tratos, los investigadores emitieron, en promedio, 6 denegaciones, y en algunos casos 20, en relación con el mismo caso. Normalmente correspondía a la víctima impugnar estas denegaciones. En el 41 % de los casos que llegaron a juicio, los autores de tortura y malos tratos solo recibieron una condena condicional.

24. En febrero de 2020, Vyacheslav Petrosyan recibió puñetazos en la cabeza, patadas y descargas eléctricas en prisión preventiva. A pesar de que se emitieron múltiples decisiones por las que se denegaba el inicio de actuaciones penales,

¹⁶ Decisiones núm. 2167-O y 2168-O del Tribunal Constitucional (26 de octubre de 2021).

¹⁷ CAT/C/RUS/CO/6, párrs. 14 y 15.

¹⁸ Véase https://pytkam.net/wp-content/uploads/2023/09/arifmetika_pytok_onlajn_versiya_01_09.pdf.

finalmente se incoó una causa por “exceso de poder con uso de violencia”. Se registraron repetidas demoras; se suspendió la investigación y se archivó el caso en múltiples ocasiones. Finalmente, en octubre de 2022, después de que defensores de los derechos humanos presentaran denuncias ante la fiscalía, se reabrió el caso. Sin embargo, aún no se ha llegado a juicio y no se han exigido responsabilidades a nadie.

25. Según datos oficiales, en 2023 ocho personas fueron declaradas culpables de “exceso de poder” cuando en realidad habían cometido actos de tortura que se saldaron con la muerte de una víctima. No se condenó a ninguno por cargos relacionados con la obtención de una confesión mediante tortura, a pesar de que este es el propósito más común con el que se recurre a la tortura¹⁹. Las penas iban de tres años y medio de condena condicional a cinco años de reclusión en una prisión de máxima seguridad²⁰. Incluso cuando se condena a los autores de actos de tortura, con regularidad los tribunales conmutan o anulan la condena en apelación.

IV. Tortura y malos tratos durante las detenciones

26. En los centros de detención de la Federación de Rusia se recurre de forma generalizada a la tortura y otras violaciones de los derechos humanos, en particular bajo custodia policial y en centros de prisión preventiva, instituciones penitenciarias, centros de detención de migrantes, instalaciones médicas y bases militares, que son responsabilidad de diversos servicios y ministerios federales.

27. El grupo ruso de derechos humanos Gulagu.net anunció en octubre de 2021 que había recibido más de 40 GB de pruebas en video que documentaban palizas, torturas y violaciones de reclusos en un hospital penitenciario utilizado como centro de tortura: el pabellón psiquiátrico del Hospital Regional de Tuberculosis núm. 1 de Saratov. En el material se mostraba cómo se sujetaba a los presos y otros reclusos los sometían a agresiones brutales y a violaciones con objetos mientras los funcionarios de prisiones observaban. Posteriormente, se difundieron más de un centenar de fotos y videos.

28. En la reunión de diciembre de 2023 del Consejo Presidencial para la Sociedad Civil y los Derechos Humanos, un órgano consultivo del Presidente, se reconoció que la tortura en el sistema penitenciario y a manos de las fuerzas del orden y el Servicio Federal de Seguridad era un problema recurrente. En enero de 2024, el Presidente dio instrucciones al Comité de Investigación para que adoptara medidas destinadas a mejorar la eficacia de las investigaciones sobre la tortura de presos y presentara un informe antes del 1 de julio de 2024²¹. Todavía no se ha entregado el informe.

A. Métodos de tortura

29. En los centros de detención de la Federación de Rusia se emplea una amplia gama de métodos de tortura, los cuales son tan conocidos y extendidos que cada uno tiene su propio nombre, una palabra aparentemente inocente que, sin embargo, produce horror a cualquiera que haya sobrevivido a un encarcelamiento en el país. A continuación se exponen solo algunos de estos métodos de tortura, que tienen por objetivo infligir graves dolores, tanto físicos como psicológicos:

¹⁹ Véase <http://www.cdep.ru/index.php?id=79&item=8690>. Para acceder a este sitio web desde fuera de la Federación de Rusia es necesario utilizar una red privada virtual (VPN).

²⁰ Véase <https://meduza.io/feature/2024/03/26/vlasti-publichno-odobrili-pytki-obvinyaemyh-podelu-o-terakte-v-krokuse>.

²¹ Véase <http://www.kremlin.ru/acts/assignments/orders/73277>.

a) “Recepción” (*priyomka*): brutales palizas y humillaciones utilizadas como procedimientos de “recepción” contra presos recién llegados a un centro de detención; “Llamada a un amigo” o “llamada a Putin”: descargas eléctricas aplicadas a partes sensibles del cuerpo de la víctima, como los genitales, a veces mediante el uso de un teléfono militar de campaña (TA-57) modificado que se conoce como *tapik*; “ahogamiento simulado” (*utoplennik* “el ahogado” o *vodolaz* “el buceador”): llevar al borde del ahogamiento a la víctima manteniendo su cabeza bajo el agua en un cubo o inodoro;

b) “Golondrina” (*lastochka*) o “sobre” (*konvert*): suspender a la víctima del techo por las extremidades, atadas a la espalda, durante un período prolongado; “crucifixión”: esposar o atar los brazos y las piernas de la víctima de forma que queden estirados durante largos períodos; “simulacros de ejecución” (*rasstrel*): obligar a la víctima, con los ojos vendados o con una bolsa de plástico sobre la cabeza, a arrodillarse y efectuar varios disparos con una pistola o ametralladora a corta distancia; en esta práctica al *shock* de los presos, que piensan que van a ser ejecutados, se suma el ensordecedor sonido de los disparos;

c) “Pequeño elefante” (*slonik*): someter a los detenidos reiteradamente a breves períodos en los que se les lleva al borde de la asfixia mediante la colocación de una máscara antigás sobre la cabeza y el bloqueo de la válvula de aire o mediante la colocación de una bolsa de plástico sobre la cabeza que se ata alrededor del cuello para impedir que las víctimas respiren, lo que también se conoce como “bolsa” (*paket*), “tienda” (*magazin*) o “supermercado” (*supermarket*). Arrancar las uñas de las manos o de los pies a la víctima es un método utilizado sobre todo en el sistema penitenciario ruso y en las detenciones policiales en Chechenia;

d) “Celdas de presión” (*press khata*): celdas especiales de tortura en las que se coacciona a otros presos para que torturen a la víctima. Otra celda de castigo es la “caja de música” (*muzikalnaya shkatulka*), que consiste en someter a las víctimas a una privación del sueño prolongada o continua poniendo música a todo volumen en su celda;

e) Entre los métodos de tortura utilizados en el ejército ruso figuran la “estufa” (*pechka*), que consiste en confinar a los soldados sin comida ni agua en una estructura metálica al aire libre, tanto en condiciones de calor extremo como a temperaturas gélidas, lo que se conoce como el “refrigerador” (*kholodilnik*), o el “foso de tortura” (*zindan*), que es una práctica consistente en introducir a la víctima en un agujero en el suelo cubierto por una rejilla metálica;

f) “Grisha negra” (*chorny Grisha*): violar utilizando un objeto extraño, como una porra de goma o herramientas improvisadas como el mango de una fregona o una botella. Entre los métodos utilizados principalmente en las instituciones penitenciarias rusas se incluye la “prevención” (*profilaktika*), que consiste en golpear repetidamente a las víctimas con porras de goma en los talones de los pies o en los tendones inferiores;

g) “Quemaduras de cigarrillos” o “cauterización” (*prizhiganie*): quemar a las víctimas con mecheros, planchas, hierros de soldar o agua de hervidores; las fuerzas federales rusas recurrían a este método durante el conflicto armado de 1999 a 2009 en Chechenia para torturar a detenidos chechenos, además de a palizas y violaciones colectivas de mujeres chechenas detenidas; “beber té” (*popit chai*): verter agua hirviendo en la boca de la víctima, de forma que se le provocan quemaduras internas; “curar” (*podlechit*): obligar a un preso sano a compartir celda con presos que tienen enfermedades infecciosas; “educación” (*obuchenie*): golpear a la víctima reiteradamente con libros gruesos, como diccionarios o enciclopedias.

30. También se somete a los detenidos a un régimen de aislamiento prolongado, tratamiento psiquiátrico forzoso, denegación de atención médica necesaria y otros malos tratos.

31. Todas estas prácticas abominables son bien conocidas y están muy extendidas en la Federación de Rusia y son un claro indicio de que existe una cultura de la violencia más amplia, en la que la tortura física y psicológica y otros malos tratos se han institucionalizado, se han convertido en algo sistemático y han pasado a ser la norma en los lugares de detención del país.

B. Custodia policial

32. Las fuerzas del orden, incluidos la policía y los oficiales de seguridad federales, utilizan la tortura y los malos tratos para obtener pruebas incriminatorias de sospechosos durante su detención inicial.

33. Las detenciones y privaciones de libertad arbitrarias de manifestantes pacíficos en 2023 y 2024 fueron acompañadas de un uso desproporcionado y excesivo de la fuerza por parte de la policía y del empleo de la tortura y los malos tratos contra manifestantes recluidos en comisarías²². La policía reprimió violentamente las manifestaciones pacíficas que tuvieron lugar en enero de 2024 en Bashkortostán²³, a raíz de lo cual varios manifestantes fueron hospitalizados con lesiones graves y al menos uno murió bajo custodia policial. Mientras se encontraba en prisión preventiva por su participación en la manifestación, Dim Davletkildin recibió una importante paliza que le fracturó la columna vertebral. El activista Zaki Ilyasov pasó dos días en coma tras ser golpeado durante su detención. Rifat Dautov murió bajo custodia policial; las circunstancias de su muerte siguen sin conocerse, ya que el Comité de Investigación no ha hecho públicos los resultados de su investigación²⁴. Miniyar Baiguskarov se suicidó tras ser torturado para sonsacarle información²⁵, y no se ha investigado su muerte para llevar a los responsables ante la justicia.

34. Agentes de policía de Krasnodar detuvieron dos veces a Ilya Afrosin en junio de 2021 y lo golpearon para obligarlo a escribir una confesión sobre el robo de una bicicleta. Pocas horas después de su puesta en libertad murió de una rotura de bazo. La ONG Crew against Torture llevó a cabo una investigación, gracias a la cual finalmente se incoó una causa penal contra varios agentes de policía. El juicio resultante está en curso.

35. En la Federación de Rusia se han denunciado múltiples casos de violación como forma de tortura bajo custodia policial. Los casos incluyen violencia sexual cometida por las fuerzas del orden contra activistas que se oponen a la guerra para intimidarlos, castigarlos y obtener “disculpas” y confesiones forzadas. Las amenazas de violación contra las mujeres, acompañadas de violencia y humillaciones, también son habituales. En Chechenia, se recurre a la violación contra hombres LGBT bajo custodia policial para sonsacarles información sobre otras personas LGBT.

²² Véase <https://memopzk.org/analytics/politzaklyuchyonnye-i-politicheskie-repressii-v-rossii-v-2022-godu/#>, <https://memopzk.org/analytics/politzaklyuchyonnye-i-politicheskie-repressii-v-rossii-v-2023-godu/> y <https://data.ovd.info/dannye-po-zaderzhaniyam-na-publichnykh-akciyakh-za-2011-2023>.

²³ Véase <https://en.ovdinfo.org/baymak>.

²⁴ Véase <https://www.youtube.com/watch?v=UfqMDNcPtZM>.

²⁵ Véase <https://theins.ru/en/society/275059>.

Detención administrativa

36. La condena administrativa suele ser el principio de lo que se denomina “carrusel”: diferentes detenciones arbitrarias que se van sucediendo hasta que se acusa falsamente a la víctima de un delito penal. Con frecuencia, esto se consigue mediante el uso de la tortura u otras prácticas coercitivas con el objetivo de obtener una “confesión”. Entre los pretextos empleados habitualmente para efectuar una primera detención administrativa figuran los artículos 20.1 (alteración del orden público) y 19.3 (desobedecer a un agente de policía) del Código de Infracciones Administrativas. Las audiencias judiciales por estos cargos suelen durar menos de diez minutos y traducirse en hasta 15 días de detención administrativa.

37. El activista que se opone a la guerra Anatoly Berezikov murió en detención administrativa en 2023 después de que lo torturaran para que “confesara”. Su abogada, Irina Gak, se vio obligada a huir del país con su familia debido al peligro extremo que corría por poseer fotografías que demostraban que había sido torturado.

38. El Servicio Federal de Seguridad detuvo a Danil Efimov en diciembre de 2023 después de desbloquear por la fuerza su teléfono móvil y encontrar varias transferencias financieras a una organización benéfica ucraniana. Lo condenaron a 13 días de detención administrativa por “utilizar lenguaje obsceno” y, posteriormente, a otros 10 días de privación de libertad por “vandalismo”. Pocos días después de que lo pusieran de nuevo en libertad, lo llevaron a una comisaría, donde varios hombres enmascarados lo golpearon y lo amenazaron con llevarlo al bosque y matarlo si no firmaba una confesión. En enero de 2024, lo acusaron de “traición” por transferir dinero a la organización benéfica ucraniana, y en julio de 2024 lo condenaron a 12 años de prisión²⁶.

Servicio Federal de Seguridad

39. El Servicio Federal de Seguridad también practica la tortura. Por ejemplo, agentes armados del Servicio torturaron al activista contra la guerra Denis Okhryamkin durante varias horas en su domicilio para obtener una “confesión” sobre su presunta participación en una actividad terrorista en 2023. Lo golpearon, lo amenazaron con estrangularlo, cortarle los dedos y violarlo con mancuernas y le describieron de forma detallada y en voz alta cómo la policía había violado recientemente a otro activista que se oponía a la guerra. Más tarde lo llevaron a una comisaría, lo pusieron en libertad y le dijeron que debía decir que lo habían detenido por error en relación con un caso de “fraude cometido por ucranianos con tarjetas de crédito”. Denis Okhryamkin presentó una denuncia, pero no se llevó a cabo ninguna investigación, y huyó de la Federación de Rusia porque temía por su vida.

C. Sistema penitenciario

Prisión preventiva

40. El uso de la tortura y los malos tratos está muy extendido en los centros de prisión preventiva (SIZO), que son responsabilidad del Servicio Penitenciario Federal de la Federación de Rusia. Arseny Turbin, de 15 años, fue condenado en junio de 2024 a cinco años de prisión por “terrorismo” porque había distribuido panfletos en los que se criticaba al Presidente de la Federación de Rusia. Lo han torturado y lo han amenazado con violarlo en el SIZO-5 de Moscú, donde se encontraba a la espera de que se resolviera la apelación de su caso.

²⁶ Véase <https://dept.one/story/danil-efimov/>.

41. También se ha informado de casos en que se denegó atención médica, incidentes que desembocaron en suicidios y muertes sospechosas. En abril de 2023, Sergey Bershatsky, de 30 años, y Viktor Samsonov, de 28, fueron encontrados muertos, con 11 días de diferencia, en celdas del SIZO-1 de Orenburgo. Otros detenidos dijeron que el segundo, justo antes de su suicidio, había sido torturado por otros presos a los que habían coaccionado las autoridades. El Comité de Investigación incoó dos causas penales independientes por “incitación al suicidio” y “negligencia”, y no investigó las denuncias de tortura y malos tratos bajo custodia. Ambas causas se cerraron posteriormente en 2023 sin que se considerara que se había cometido delito alguno²⁷.

Régimen de aislamiento, celdas de castigo y regímenes especiales en colonias penales

42. En las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) se prohíbe la tortura y se exige que el sistema penitenciario no agrave los sufrimientos inherentes al encarcelamiento. El caso omiso que la Federación de Rusia hace a este respecto se evidencia de manera más palpable en la administración de los castigos en las prisiones, donde los reclusos son sometidos a períodos prolongados en régimen de aislamiento que equivalen a tortura²⁸ privándolos a menudo de alimentos y sueño. La legislación rusa limita a 15 los días durante los que un recluso puede permanecer en una celda de castigo, pero los funcionarios de prisiones pueden saltarse esta restricción, y de hecho lo hacen con frecuencia, imponiendo al recluso una nueva estancia en dicha celda por otras infracciones tras su puesta en libertad. Esto no se ajusta a las reglas 43 y 44 de las Reglas Nelson Mandela, que prohíben el aislamiento prolongado.

43. En el Código de Administración Penal²⁹ de la Federación de Rusia se establece que el traslado al régimen de aislamiento individual en una SHIZO, o a una celda en régimen de aislamiento con otros dos a cinco reclusos (PKT), debe ser una medida punitiva de último recurso aplicable a los reclusos que hayan violado deliberadamente las normas penitenciarias, pero no se prevé ningún examen judicial. En la práctica, las medidas disciplinarias se aplican arbitrariamente por las infracciones más leves, consistentes en, por ejemplo, dirigirse incorrectamente a un funcionario de prisiones.

44. La detención en una SHIZO se utiliza en particular contra presos políticos y personas acusadas de pertenecer a Hizb ut-Tahrir, incluidos los tártaros de Crimea. A finales de 2023, Teymur Abdullaev, condenado a 17 años de prisión, había pasado más de dos años, de los tres años y medio que llevaba encarcelado, en una SHIZO.

45. La reclusión en un régimen de vigilancia para evitar suicidios o conductas autolesivas se utiliza no solo porque de verdad se teme por la seguridad de la persona en cuestión, sino también como forma de tortura y malos tratos. El preso está sometido a una vigilancia reforzada en una celda vacía y su comunicación con el mundo exterior se ve restringida. Estas prácticas suelen desembocar en un deterioro de la salud física y mental de los detenidos.

Abuso de la psiquiatría

46. La realización de investigaciones penales adecuadas puede evitarse si se remite a las personas detenidas para que se les realicen exámenes psiquiátricos y a hospitales o pabellones psiquiátricos especializados para someterlas a tratamientos forzados³⁰,

²⁷ Véase <https://www.mk.ru/social/2024/07/15/zagadki-samoubiystv-v-orenburgskom-sizo-pod-prismotrom-500-kamer.html>.

²⁸ Véase A/66/268.

²⁹ Puede consultarse en https://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_12940/.

³⁰ Véase <https://rm.coe.int/168097e387>.

durante los que el personal comete graves violaciones de los derechos humanos contra los detenidos considerados “problemáticos”. En los últimos años ha aumentado el número de personas condenadas a tratamiento psiquiátrico obligatorio por delitos políticos³¹.

47. La ausencia de exámenes psiquiátricos independientes, derivada del monopolio estatal de la psiquiatría forense, se destacó como un importante motivo de preocupación en el informe de 2023 de la Comisionada de Derechos Humanos de la Federación de Rusia.

48. La psiquiatría punitiva, que abarca el uso indebido de diagnósticos, instituciones y tratamientos psiquiátricos para castigar, controlar o reprimir a personas por motivos no relacionados con problemas de salud mental³², se utiliza contra activistas, periodistas, personas críticas con el Gobierno y quienes se oponen a la guerra contra Ucrania. Olga Kuzmina, activista ambiental, fue hospitalizada a la fuerza tras manifestarse contra proyectos de desarrollo urbano. Evgenia Elizareva fue sometida a un examen psiquiátrico por su activismo contra cuestiones relacionadas con la gestión de residuos. Dmitry Nadein, bloguero, recibió tratamiento psicológico obligatorio por supuesta apología del terrorismo. El chamán Alexander Gabyshev fue sometido a tratamiento psiquiátrico intensivo por disidencia política. Olga Suvorova fue internada en un hospital psiquiátrico por participar en actividades cívicas que el tribunal consideró una “desviación del estilo de vida de una persona normal”³³. Maxim Lypkan recibió tratamiento psiquiátrico por publicar “noticias falsas” sobre el ejército. Durante el juicio del activista por los derechos humanos Oleg Orlov, se recomendó que se le sometiera a un examen psiquiátrico, supuestamente debido a su enajenación mental, sobre la base de sus “creencias políticas y filosóficas expresadas”.

49. El 5 de septiembre de 2024, Alexei Sokolov, que lleva 20 años trabajando para denunciar la tortura de presos en la región de Sverdlovsk, fue sometido a un examen psiquiátrico obligatorio de un mes de duración³⁴. Lo detuvieron en julio de 2024, la policía lo golpeó y lo amenazaron con violencia sexual mientras se encontraba en prisión preventiva. Se le acusa de difundir material “extremista” porque en el sitio web de su organización había un logotipo de Facebook, el cual se considera un “símbolo extremista” en la Federación de Rusia.

50. Los presos pueden ser recluidos en pabellones psiquiátricos como forma de castigo por quejarse de las condiciones de las prisiones o del trato dispensado por el personal penitenciario. Los casos comunicados de tortura en estos pabellones incluyen actos de violencia física y sexual, violaciones, la administración forzosa de grandes dosis de medicamentos y amenazas proferidas por otros reclusos bajo las órdenes de la administración penitenciaria³⁵.

51. En 2020 al menos 21 personas murieron en el pabellón psiquiátrico del Hospital Interregional de Tuberculosis núm. 19 de Rostov del Don. En enero de 2024, varios empleados del hospital fueron condenados por torturar a 43 personas, 3 de las cuales murieron. Estos actos de tortura incluían el uso de graves formas de restricción física,

³¹ Véase <https://meduza.io/cards/za-poslednee-vremya-figurantov-srazu-neskolkih-politicheskikh-del-podvergli-karatelnoy-psihiatrii-iz-za-chego-obvinyamogo-mogut-napravit-na-prinuditelnoe-lechenie>.

³² Ed Holt, “Warnings over misuse of psychiatry in Russia”, *The Lancet*, vol. 403, núm. 10.438 (4 a 10 de mayo de 2024).

³³ Véase <https://www.sibreal.org/a/storonnitsu-duntsovoy-zaderzhali-u-vracha-v-krasnoyarske/32949597.html>.

³⁴ Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/07/russia-must-free-human-rights-defender-lexey-sokolov-arrested-posting>.

³⁵ Véase <https://theins.ru/en/society/257153>.

consistentes por ejemplo en atar a las personas durante períodos prolongados a las camas, y de la medicación excesiva como forma de restricción química. Roman Mikhailov estuvo atado a una cama con correas de sujeción durante 71 días sin poder salir, ni siquiera para cubrir necesidades básicas, como ir al baño o comer, a raíz de lo cual murió. Había sido detenido en enero de 2020 y lo habían trasladado al pabellón psiquiátrico del hospital como castigo por enfrentarse al personal directivo del Servicio Penitenciario Federal por los problemas de corrupción que había destapado.

52. Sigue sin conocerse cuál es el número de muertes en los ocho hospitales utilizados con fines de internamiento psiquiátrico porque el Servicio Federal de Vigilancia en la Atención de la Salud se niega a revelarlo.

Violaciones y violencia sexual

53. El uso de la violencia sexual en el sistema penitenciario ruso es un problema generalizado, grave y de larga data que se remonta al menos a la época soviética.

54. Un ejemplo espeluznante es lo que sucedió tras el motín masivo y el incendio que tuvieron lugar en la colonia penal núm. 15 de Angarsk en abril de 2020. Debido a la falta de transparencia del Servicio Penitenciario Federal, aún no están claros todos los pormenores de por qué se produjo esta situación. Lo que sí se sabe es que la represión del motín y el posterior castigo al que se sometió a los presos fueron excesivamente violentos. Varios centenares de presos de la colonia penal, muchos de ellos en ropa interior o completamente desnudos, fueron trasladados a otras prisiones, donde otros presos, coaccionados por la administración, los sometieron a torturas, por ejemplo a violencia sexual, a fin de que proporcionaran testimonios que respaldaran la versión oficial sobre la causa y la gestión del motín y el incendio³⁶. Muchos fueron violados con palos de escoba u otros objetos delante de autoridades penitenciarias que observaban y gritaban obscenidades alentando la tortura. En un caso especialmente violento, a Kezhik Ondar le introdujeron una resistencia calentadora en el recto y luego la encendieron; sobrevivió, pero ahora tiene una discapacidad. Una víctima anónima describió de forma exhaustiva la tortura en una entrevista que concedió al periódico *Novaya Gazeta*³⁷.

55. A raíz de que la tortura masiva se hiciera pública, en 2021 se inició una investigación. Por temor al estigma de ser relegadas a una “casta inferior” —un estatus impuesto a las víctimas de violencia sexual en las prisiones para hombres de la Federación de Rusia— muchas personas no declararon sobre sus abusos. Los abogados y activistas por los derechos humanos que trabajan en el caso calculan que el número de víctimas va de 200³⁸ a 300³⁹.

56. Los tribunales reconocieron que 35 reclusos habían sido víctimas de violación, pero no sucedió lo mismo con otras varias decenas, a pesar de que se habían realizado exámenes médicos que respaldaban sus denuncias⁴⁰. Los agentes del Servicio Penitenciario Federal responsables no fueron acusados de complicidad en actos de tortura, sino de un “uso excesivo de poder” por trasladar a los presos a celdas donde los violaron⁴¹. Cinco trabajadores penitenciarios fueron condenados por extralimitarse en sus competencias oficiales, pero sus condenas fueron anuladas en

³⁶ Véase <https://amp.meduza.io/amp/feature/2021/10/26/dobro-na-vse-krome-trupov>.

³⁷ Véase <https://novayagazeta.ru/articles/2021/10/11/razrabotchiki-18>.

³⁸ Véase <https://www.mk.ru/social/2022/08/01/delo-o-pytках-v-irkutskikh-sizo-poluchilo-novyy-povorot-polovina-zamuchennykh-ispugalas.html>.

³⁹ Según la abogada Karinna Moskalenko.

⁴⁰ Información recibida de All-Russia Movement for Human Rights, un movimiento dirigido por Lev Ponomarev.

⁴¹ Véase <https://www.bbc.com/russian/articles/cv2ln1ry5xdo>.

apelación en abril de 2024⁴². La investigación sobre lo que sucedió después del motín sigue en curso.

57. Mientras tanto, las víctimas y los testigos que siguen en prisión continúan viéndose presionados por funcionarios del Servicio Penitenciario Federal para que se retracten de su testimonio. En enero de 2024, Takhirzhon Bakiev escribió una carta desde prisión en la que denunciaba que el personal del Servicio lo estaba presionando para que se retractara de su testimonio. Al final de la carta, pedía que lo ayudaran porque ya no podía gestionar la situación por sí solo y afirmaba que no quería morir en la cárcel y que dijeran que había sido un suicidio. Un mes después Bakiev apareció ahorcado en su celda, y la investigación oficial concluyó que se trataba de un suicidio⁴³.

V. Grupos afectados

A. Presos políticos

58. La tortura se utiliza como método de castigo e intimidación contra presos políticos y activistas que se oponen a la guerra. Desde su detención en enero de 2021 hasta su muerte bajo custodia tres años después, Alexei Navalny pasó en total 295 días en régimen de aislamiento en una SHIZO. Dos días antes de su muerte, se impuso a Navalny una nueva estancia en una SHIZO, la cual habría sido su 27ª. Sufrió torturas y malos tratos constantes; por ejemplo, se le denegó una atención médica adecuada. Dos meses antes de su muerte, se ocultó su paradero durante más de 20 días cuando fue trasladado de una prisión de Moscú a otra situada por encima del círculo polar ártico. Este proceso de traslado penitenciario en varias fases, denominado *etap*, siempre se lleva a cabo en secreto y puede prolongarse a lo largo de semanas e incluso meses, período durante el que no se facilita a los familiares y abogados información sobre el paradero y la suerte de los presos, lo que los expone a un mayor riesgo de sufrir tortura y malos tratos.

59. Otros destacados presos políticos, como Alexei Gorinov y Vladimir Kara-Murza, también han sido sometidos a períodos prolongados de privación de libertad en régimen de incomunicación y castigos en SHIZO, que equivalen a tortura y malos tratos⁴⁴. El segundo pasó 11 meses en régimen de aislamiento antes de que, junto con otros 15 presos políticos condenados en juicios simulados, fuera liberado y saliera de la Federación de Rusia en un intercambio de presos en agosto de 2024. Sin embargo, sigue habiendo más de 1.300 presos detenidos arbitrariamente por motivos políticos.

60. Al menos 127 de estos presos políticos padecen enfermedades pero no reciben una atención médica adecuada. Evgeny Bestuzhev se enfrenta a una enfermedad que puede acabar con su vida y requiere intervención quirúrgica, que en septiembre de 2024 no se le había practicado. Las duras condiciones de reclusión y la denegación de acceso a tratamiento médico durante la detención tienen un impacto negativo irreversible en la salud física y mental de los presos.

⁴² Véase <https://www.sibreal.org/a/sud-otmenil-prigovor-irkutskim-sotrudnikam-fsin-priznannyh-vinovnymi-v-iznasilovanii-zaklyuchennogo/32916938.html>.

⁴³ Véase <https://novayagazeta.eu/articles/2024/02/06/v-irkutskoi-ik-naiden-poveshennym-takhirzhon-bakiev-on-byi-odnim-iz-poterpevshikh-po-delu-o-pytках-posle-bunta-v-angarskoi-ik-15-news>.

⁴⁴ Véase, por ejemplo, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/12/russia-pattern-enforced-disappearances-imprisoned-dissident-voices-must-end>.

Presos políticos en Chechenia

61. Durante años, las autoridades rusas no han reaccionado ante los abusos de los derechos humanos, incluido el uso de la tortura y los malos tratos, cometidos por las autoridades de Chechenia. Se trata de un legado dejado por las graves violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra que las autoridades rusas cometieron durante los diez años de conflicto armado en Chechenia, de 1999 a 2009.

62. La policía y el ejército chechenos llevaron a cabo dos “operaciones antiterroristas” en enero de 2017, en las que detuvieron y torturaron a unas 200 personas que eran, supuestamente, “extremistas”. Según una investigación del periódico *Novaya Gazeta*, 27 hombres fueron ejecutados extrajudicialmente durante una noche por orden del coronel de policía Aslan Irashkanov.

63. En marzo de 2024, la Relatora Especial se reunió con un antiguo agente de policía checheno que prestaba servicio en las fuerzas especiales durante ese período de 2017 y fue testigo de algunas de las atrocidades. Este explicó que recibieron órdenes de que atrapasen y reunieran a 56 personas específicas dirigiéndose a diferentes lugares y yendo casa por casa hasta encontrarlas, pero que no les dijeron de qué estaban acusadas⁴⁵. Dijo que se había recluido en un sótano de la comisaría de Grozny a los detenidos, que eran considerados disidentes del régimen checheno. Relató que, cuando estaba de servicio, vio cómo torturaban a los detenidos, que 13 fueron ejecutados utilizando una cuerda para estrangularlos uno a uno, que ellos no sabían lo que les iba a suceder y que se retiraba el cadáver antes de que la siguiente víctima entrara en la habitación. Contó que hacían que se arrodillaran con las manos esposadas a la espalda y que los mataron a todos en una noche, mientras la policía jugaba al *ping-pong* en la habitación de al lado. Según él, las personas que cometieron los asesinatos no pertenecían a las fuerzas especiales, sino que eran guardias de seguridad o guardaespaldas que trabajaban para un funcionario de alto nivel. Dijo que a los otros presos se les había recluido sin cargos y se les había torturado propinándoles palizas, electrocutándolos o colgándolos de ganchos y sumergiéndolos en barriles de agua hasta que se desmayaban. Explicó que el objetivo era conseguir nombres de cómplices.

64. Una comisión especial de investigación para el Cáucaso Septentrional inició una investigación sobre la tortura y las ejecuciones sumarias, la cual, sin embargo, dio por concluida abruptamente en abril de 2017 alegando que no había pruebas creíbles. La comisión se disolvió en 2017. Nadie ha rendido cuentas por estos crímenes.

65. Este patrón de violaciones de los derechos humanos e impunidad continúa hoy en Chechenia, donde se sigue ejerciendo violencia autorizada por el Estado y se siguen observando casos de detenciones en régimen de incomunicación en emplazamientos no oficiales, desapariciones forzadas, tortura y asesinatos bajo custodia policial⁴⁶. También se adoptan medidas represivas contra familiares como castigo colectivo contra las personas críticas con el régimen checheno.

66. En julio de 2023, Zarema Musaeva, madre de Abubakar Yangulbaev, un destacado activista y abogado de derechos humanos de Chechenia, fue condenada a cinco años y medio de prisión por un tribunal de Grozny como castigo por las abiertas críticas de su hijo al Presidente checheno, Ramzan Kadyrov. Su salud se está deteriorando porque se le niega una atención médica adecuada. En la sentencia que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitió en mayo de 2024 sobre su caso, se concluyó que había recibido un trato inhumano y degradante.

⁴⁵ Su testimonio, en ruso, fue interpretado simultáneamente al inglés y aquí solo se incluye parte de la información por razones de espacio.

⁴⁶ Véase <https://www.rferl.org/a/russia-chechnya-prison-kadyrov/32246562.html>.

B. Objetores de conciencia y hombres movilizados

67. Desde el inicio de la movilización parcial, en septiembre de 2022, las comandancias del ejército ruso han recurrido a la tortura y los malos tratos contra objetores de conciencia, hombres movilizados y militares ordinarios que se niegan a obedecer las órdenes de luchar contra Ucrania. Existen al menos 15 lugares de detención no oficiales cerca de la línea del frente donde se retiene a cientos de personas y se les somete a tortura para castigarlas.

68. Vladimir Frolov, un profesor de guitarra con una discapacidad, fue recluido en una mina de carbón abandonada y recibió palizas y amenazas de muerte y de cortarle los dedos cuando se negó a luchar. Sufrió lesiones y fue hospitalizado, pero posteriormente las comandancias del ejército lo secuestraron y lo enviaron de nuevo a luchar, a pesar de que iba con muletas y no podía utilizar una de sus piernas. Los oficiales del ejército le dijeron que lo utilizarían como “carne de cañón”. Al parecer, cumplieron su palabra: el 15 de abril de 2024 su familia se enteró de que había muerto.

69. Los miembros de los Pueblos Indígenas y de minorías étnicas se ven afectados de manera desproporcionada por las movilizaciones y, si se niegan, son sometidos a tortura y malos tratos. Un grupo de 28 hombres indígenas que se negaron a volver a la guerra tras resultar heridos y ser tratados fueron detenidos en mayo de 2024, recluidos en el centro de prisión preventiva de Yakutsk y sometidos a tortura. Dos hermanos indígenas, Gennady y Semyon Kiskorov, objetores de conciencia, fueron golpeados por negarse a volver al frente tras recuperarse de sus lesiones. El primero fue atado a un árbol durante la noche y privado de comida y agua durante dos días.

C. Mujeres y niñas

70. Las autoridades rusas tienen la obligación de dar respuesta a los delitos de tortura y malos tratos y prevenirlos, lo que implica que tienen la obligación de legislar contra todas las formas de violencia y penalizarlas, incluida la violencia de género contra las mujeres y las niñas, como la violencia doméstica, el matrimonio forzado, la violencia sexual, la mutilación genital femenina, la violencia por “honor” y los “asesinatos por honor”.

71. En la Federación de Rusia no se cuenta con una ley específica que tipifique la violencia de género y tampoco se dispone de protecciones jurídicas para las mujeres y las niñas. No existe una definición jurídica de violencia doméstica ni un sistema integral diseñado para atender las necesidades de las víctimas. En 2021 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos señaló la disfunción estructural y sistémica del sistema jurídico ruso en casos de violencia doméstica⁴⁷.

72. En 2017 las agresiones no agravadas cometidas contra familiares o miembros del hogar por primera vez se despenalizaron y pasaron a ser una infracción administrativa que iba acompañada de penas considerablemente menores que eran equiparables a una multa de aparcamiento. Esto indicaba que el Gobierno ya no consideraba el maltrato en el hogar un delito grave, de forma que se estaba normalizando la violencia como parte de los “valores tradicionales”.

73. Muchos casos de maltrato en el hogar se tratan como casos de “acusación particular”, lo que obliga a la víctima a recopilar por su cuenta pruebas médicas, redactar y presentar una demanda y luego llevar el caso ante los tribunales sin ningún apoyo de la policía o la fiscalía. La búsqueda de justicia puede volver a traumatizar a las víctimas de delitos sexuales: se exige a las personas supervivientes que repitan

⁴⁷ Véase <https://hudoc.echr.coe.int/fre?i=001-213869>.

sus declaraciones en cada fase del proceso, varias veces, y que se enfrenten directamente al agresor en el juicio, pues de lo contrario corren el riesgo de que se ponga fin al procedimiento.

74. En el Código Penal se incluye una definición restringida de la violación y otros delitos sexuales, que requiere que haya coacción y se recurra a la violencia o al abuso de la “situación de indefensión de la víctima” o se amenace con ello. No se reconoce de forma explícita la violación en el matrimonio.

75. La falta de un sistema de protección de las víctimas las expone a nuevos abusos, ya que la persona acusada suele ser el marido o la pareja con la que reside la víctima. No se prevén órdenes de alejamiento, y se carece de refugios y servicios de apoyo a las víctimas, sobre todo en las zonas rurales y remotas.

76. Una ley de junio de 2023⁴⁸ y enmiendas posteriores, de marzo y octubre de 2024⁴⁹, permiten que las personas acusadas o los delincuentes condenados queden exentos de responsabilidad penal si se alistaron en el ejército ruso. Estas disposiciones se aplican a todos los delitos excepto a los delitos sexuales contra menores, el terrorismo o los delitos contra el orden constitucional y la seguridad estatal. No se menciona la situación de las personas supervivientes o las víctimas ni se protegen sus intereses. Esto ya está repercutiendo de forma negativa en las mujeres víctimas de violencia.

77. Ivan Rossomakhin, condenado a 14 años de prisión por asesinato en 2020, fue puesto en libertad tras unirse al Grupo Wagner en la guerra contra Ucrania. Tras volver a su pueblo, violó y mató a una mujer de 85 años, lo que le valió una nueva condena de 23 años. Solo ocho días después, en agosto de 2024, fue liberado porque volvió a alistarse para participar en la guerra.

78. La violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia doméstica, en la región del Cáucaso Septentrional es un importante problema de derechos humanos que guarda una estrecha relación con las tradiciones patriarcales de la región y la persistente impunidad, que agravan la situación.

79. Los “asesinatos por honor”, en los que familiares varones asesinan a mujeres para “restaurar el honor de la familia”, normalmente con impunidad, son un motivo de preocupación constante. Entre 2008 y 2017, en 39 casos denunciados por organizaciones de la sociedad civil de la región del Cáucaso Septentrional, los agresores recibieron condenas indulgentes o absoluciones que se basaban en la supuesta “inmoralidad” del comportamiento de la víctima. Se carece de estadísticas recientes debido a su falta de disponibilidad. A menudo, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley fueron cómplices o dieron su aquiescencia en estos delitos. La falta de protección jurídica y de servicios de apoyo para las mujeres de la región obliga a muchas a huir como único medio de escapar de la violencia.

80. La mutilación genital femenina no está proscrita y se practica a niñas, sobre todo en casa y en Daguestán⁵⁰; se calcula que cada año más de 1.000 niñas pueden ser víctimas de esta práctica tan solo en este territorio. En algunos dispensarios comerciales de Ingusetia y Moscú se ofrecían públicamente estos procedimientos sin temor a repercusiones.

⁴⁸ Ley Federal núm. 270-FZ de 24 de junio de 2023.

⁴⁹ Ley Federal núm. 64-FZ de 23 de marzo de 2024 y Ley Federal núm. 340-FZ de 2 de octubre de 2024.

⁵⁰ Véase https://web.archive.org/web/20220124092434/https://www.srji.org/about/annual/strategii-protivodeystviya-FGM-proizvodstvo_kalechashchikh_operatsiy_sji/.

D. Personas LGBT

81. La responsabilidad de las autoridades rusas de responder ante la tortura y prevenirla se extiende también a los lugares privados en los que las personas puedan verse aisladas y, por tanto, privadas de libertad⁵¹, los cuales incluyen “centros de rehabilitación” donde se somete a las personas a la denominada “terapia de conversión”.

82. Los procedimientos de “terapia de conversión” causan un gran dolor y sufrimiento físico o mental que equivale a tortura. Según un informe de 2021 del Moscow Community Center for LGBT+ Initiatives, el 82 % de las víctimas comenzaron la “terapia” cuando eran niños y, en el marco de dicha terapia, se vieron sometidas a violencia, incluidos maltrato físico y psicológico, medicación forzada, aislamiento y confinamiento.

83. Las personas enviadas a centros privados de “terapia de conversión” han afirmado que el “tratamiento” comprendía la retención contra la voluntad de las personas en cuestión y la imposición de castigos nocivos. Ada Blakewell, una persona transgénero no binaria de 23 años, sufrió una reclusión de nueve meses de duración, palizas, inmersiones forzadas en un río cercano y la administración de fármacos neurolépticos destinados a personas con enfermedades psiquiátricas. Alexandra, una mujer transgénero de 28 años, fue retenida a la fuerza durante 21 meses, durante los que la sedaron fuertemente. Le dijeron en reiteradas ocasiones que estaba enferma y otros residentes amenazaron con matarla. Elina Ukhmanova, persona bisexual de 18 años, permaneció recluida durante cuatro meses, en los que la sometieron a violencia, la esposaron a barandillas y la colgaron por largos períodos. Tras su liberación, en 2022, pidió a la policía que investigara su reclusión ilegal en el “centro de rehabilitación” y sus prácticas “médicas” no autorizadas, pero su solicitud fue desestimada.

84. Se sabe que la policía y las fuerzas de seguridad de Chechenia secuestran, chantajean y torturan a hombres LGBT. Es poco probable que las víctimas presenten denuncias por temor a nuevas represalias contra ellas o sus familias y porque saben que las probabilidades de que se investigue su caso son bajas, ya que los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Chechenia no investigan las denuncias de tortura, secuestro, “asesinatos por honor” o prácticas de “conversión”. En 2022, la ONG North Caucasus SOS Crisis Group presentó tres denuncias de delitos y 20 llamamientos a los organismos encargados de hacer cumplir la ley en relación con incidentes de violencia policial y familiar contra personas LGBT. No se llevó a cabo ninguna investigación ni se incoó ninguna causa penal.

85. La Relatora Especial recopiló varios relatos de primera mano de víctimas de la persecución a la que la policía y las fuerzas de seguridad chechenas sometían a las personas LGBT, a menudo con la participación de las autoridades locales. Todas las víctimas han tenido que huir de la Federación de Rusia por motivos de seguridad. Relataron de forma sistemática que se habían visto recluidas en régimen de incomunicación sin que se presentaran cargos contra ellas en lugares de detención secretos, por ejemplo en las localidades chechenas de Argún y Tsotsi-Yurt, donde habían sido torturadas para sonsacarles información sobre otras personas LGBT. Los métodos de tortura incluían descargas eléctricas, palizas con tubos y porras y el ahogamiento simulado, así como violaciones y violencia sexual. Algunas personas declararon que las habían obligado a golpear o administrar descargas eléctricas a otros presos. Durante su reclusión, nadie recibió atención médica para atender sus lesiones.

⁵¹ Véase la observación general núm. 1 (2024), relativa a la definición y el alcance de los lugares de privación de libertad, del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruces, Inhumanos o Degradantes.

Si las liberaban —a menudo a cambio de sobornos—, les decían a sus familiares que debían matarlas para “limpiar su nombre” y que no serían castigados.

E. Extranjeros, migrantes y solicitantes de asilo

86. Se acusó a los tayikos de cometer, en 2024, un atentado terrorista en Moscú en el que murieron 145 personas y cuya autoría reivindicó el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán. Desde entonces, las autoridades han intensificado las redadas policiales, las detenciones, los malos tratos, las extorsiones, el acoso y las deportaciones de migrantes, sobre todo de tayikos y otras personas procedentes de Asia Central. Los grupos parapoliciales nacionalistas han tenido vía libre para atacar a los migrantes con la aquiescencia y complicidad de las autoridades.

87. El perfilado racial se utiliza para detectar a migrantes y ciudadanos rusos de aspecto no eslavo a fin de, posteriormente, coaccionarlos o inducirlos a firmar contratos militares para luchar en la guerra. La policía, a veces fuertemente armada, ha llevado a cabo redadas en lugares de residencia y de trabajo y mezquitas, y ha recluido a personas en comisarias o autobuses de policía abarrotados durante horas e incluso días, sin acceso a agua, comida ni inodoros.

88. Según el Ministro del Interior de la Federación de Rusia, unas 11.000 personas fueron internadas en centros de detención de migrantes en 2023, y en el primer trimestre de 2024 dicha cifra ascendió a casi 7.000. Según la información comunicada, se han violado de forma sistemática los derechos humanos de estos detenidos mediante, entre otras cosas, la aplicación de descargas eléctricas y fuertes palizas. Los detenidos suelen verse recluidos en celdas similares a las de las prisiones, en condiciones de hacinamiento y con servicios de saneamiento rudimentarios. A los abogados no se les ha brindado acceso a sus clientes recluidos en estos emplazamientos.

89. Hasta enero de 2024, cuando se impuso un límite de tres meses, se podía recluir de manera indefinida a los extranjeros y apátridas sin documentación o nacionalidad. Algunos han ingresado en el ejército porque se les prometieron salarios altos y un proceso simplificado de naturalización.

90. Desde 2022, se han documentado al menos diez casos en los que las autoridades rusas devolvieron a solicitantes de asilo a su país de origen, a pesar de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos había prohibido su devolución, por riesgo de tortura o para su vida.

F. Ucrainianos

91. Desde 2014, cuando la Federación de Rusia se anexionó Crimea, un número indeterminado de ucranianos han sido detenidos por las autoridades rusas y trasladados por la fuerza a centros de detención en los territorios de Ucrania ocupados por la Federación de Rusia o deportados a prisiones de la Federación de Rusia⁵². Se desconoce el número exacto porque las autoridades rusas no facilitan esta información. Al 2 de agosto de 2024, se tenía constancia de la detención arbitraria de al menos 1.672 civiles, entre los que figuraban líderes de opinión, blogueros, periodistas, activistas, docentes, funcionarios de administraciones locales,

⁵² Véase [A/HRC/57/59](#) y Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, “Report on violations and abuses of international humanitarian and human rights law, war crimes and crimes against humanity, related to the arbitrary deprivation of liberty of Ukrainian civilians by the Russian Federation” (informe del Mecanismo de Moscú), 25 de abril de 2024.

voluntarios que facilitaban ayuda humanitaria, trabajadores médicos y pensionistas. Estas personas se encuentran retenidas en 186 emplazamientos situados en los territorios ocupados por la Federación de Rusia, en dicho país y en Belarús.

92. Unos 3.665 soldados ucranianos y 164 civiles han sido devueltos a Ucrania durante intercambios de prisioneros de guerra. Una vez devueltos, han denunciado sistemáticamente torturas, malos tratos, violencia sexual y abusos a manos de las autoridades rusas. Durante los interrogatorios se empleaba la tortura para extraer testimonios sobre otros civiles que se oponían al ejército ruso, obtener confesiones autoinculpatorias o castigar a quienes se consideraba que se oponían al ejército ruso, apoyaban a Ucrania o proporcionaban información a las fuerzas armadas ucranianas. Según los testimonios recabados, se emplearon descargas eléctricas, en particular el método denominado “llamada a Putin”, simulacros de ejecución, ahogamiento simulado y disparos en manos y piernas, entre otros abusos.

93. Viktoria Andrusha, docente de matemáticas ucraniana de 26 años, fue detenida por las fuerzas rusas y recluida en régimen de incomunicación durante seis meses. Fue torturada en repetidas ocasiones, por ejemplo mediante descargas eléctricas, palizas y amenazas de violación y violencia sexual, con el objetivo de obligarla a confesar que facilitaba información al ejército ucraniano. Antes de liberarla del SIZO-1 de Kursk, las autoridades rusas le comunicaron que no se habían encontrado pruebas incriminatorias.

94. Los ciudadanos ucranianos denunciaron que durante sus múltiples traslados entre centros de detención y, sobre todo, al llegar a un lugar nuevo los guardias los habían sometido a tortura y malos tratos, consistentes, por ejemplo, en dejarlos en ropa interior, golpearlos con porras y barras metálicas y administrarles descargas eléctricas, incluso en los genitales, hasta que ya no podían tenerse en pie, en el marco de un procedimiento denominado “recepción”.

95. Ivan Drozd y Vladyslav Dobrovolsky fueron detenidos en la región de Kyiv durante la ocupación rusa a principios de 2022. Según testigos, ambos hombres fueron recluidos en cámaras frigoríficas en el aeropuerto de Hostomel, torturados y sometidos a simulacros de ejecución antes de ser deportados a la Federación de Rusia, destino al que llegaron pasando por Belarús.

96. Al 2 de agosto de 2024, al menos 655 ucranianos retenidos por las autoridades rusas tenían causas penales abiertas contra ellos, incluidos 475 combatientes y 180 civiles (35 mujeres y 620 hombres), 31 de los cuales habían sido liberados mediante intercambios de prisioneros de guerra. Sus causas se dirimen principalmente ante el Tribunal Militar del Distrito Sur, en Rostov del Don, por cargos de “terrorismo” o “espionaje” y “extremismo”; se enfrentan a penas que van desde 20 años de prisión hasta la cadena perpetua.

97. Más de un centenar de ucranianos se encuentran recluidos en el SIZO-1 de Rostov del Don. Iury Petrov, un civil de Melitópol, fue detenido en abril de 2022, golpeado y torturado, y fue deportado al centro de prisión preventiva de Lefortovo, en Moscú, antes de ser acusado formalmente de terrorismo. Se le denegó una atención médica adecuada a pesar de su grave estado de salud. Otros cuatro hombres de Melitópol, también acusados de terrorismo, fueron torturados, y uno intentó suicidarse después de que las autoridades amenazaran a sus padres. Konstantin Reznik, de la región de Khersón, fue retenido en régimen de incomunicación en un sótano, donde lo hicieron pasar hambre, lo torturaron con descargas eléctricas, lo golpearon y lo colgaron de un gancho de la pared. Actualmente se encuentra en el SIZO-1 de Rostov del Don, a la espera de que lo juzguen por cargos de terrorismo junto con otros ocho ucranianos.

98. Al menos un centenar de civiles ucranianos detenidos en la Federación de Rusia presentan un estado de salud crítico y se ven privados de una atención médica adecuada y oportuna, lo que pone en peligro su vida.

99. Los miembros de los batallones ucranianos Azov y Aidar han recibido un trato especialmente duro. Desde su detención a principios de 2022, han sufrido palizas prolongadas que los hacían perder el conocimiento, inanición y simulacros de ejecución. A algunos les arrancaron las uñas de las manos o de los pies. Todos fueron torturados para sonsacarles información de índole militar. Algunos intentaron suicidarse; muchos murieron bajo custodia debido a la tortura y a la denegación de atención médica vital, incluido Oleksandr Ishchenko, que murió bajo custodia en julio de 2024.

VI. Conclusiones y recomendaciones

100. Aunque el uso sistemático y profundamente arraigado de la tortura en la Federación de Rusia lleva tres decenios documentado, la invasión a gran escala de Ucrania en febrero de 2022 trajo aparejada una ampliación de la tortura como instrumento de represión en el país y de agresión en el extranjero. Las autoridades rusas rara vez tienen que rendir cuentas. Esta impunidad ha contribuido a su “normalización” en la sociedad y a la “legitimación” de una cultura de la violencia.

101. El inadecuado marco jurídico ruso no permite enjuiciar ni abordar de forma efectiva los actos de tortura y malos tratos. A pesar de las obligaciones que incumben a la Federación de Rusia en virtud de la Convención contra la Tortura, la tortura no se define como un delito penal independiente, sino que este tipo de delitos quedan subsumidos en delitos menos graves, como el “abuso de poder”, de modo que no se reconoce el especial estigma que acompaña al delito de tortura y no se prevén penas acordes con su gravedad. Además, la ausencia de investigaciones significativas sobre las denuncias de tortura y malos tratos permite que los autores no rindan cuentas por sus actos.

102. El Estado no solo consiente los actos de tortura, sino que también participa activamente en ellos y los utiliza como método para obtener confesiones, castigar a los disidentes y mantener el control. La tortura y los malos tratos proliferan bajo custodia policial, en prisión preventiva y detención administrativa y en los centros penitenciarios; según se ha denunciado, se recurre de forma sistemática a la violencia física y sexual.

103. La aceptación de la tortura se extiende al sistema judicial, donde las confesiones obtenidas mediante tortura se admiten como prueba, sobre todo en casos relacionados con el terrorismo, la seguridad nacional y acusaciones por motivos políticos.

104. Las terribles condiciones de reclusión en las prisiones rusas, junto con los malos tratos infligidos a los detenidos, tienen por objetivo provocar el máximo nivel de sufrimiento y humillación posible, lo que a menudo equivale a tortura y se salda con la pérdida de vidas bajo custodia. Se recurre de forma generalizada al uso excesivo del régimen de aislamiento, la denegación sistemática de atención médica, incluso en el caso de enfermedades que pueden ser mortales, el abuso de la psiquiatría y otras medidas punitivas, sobre todo contra los presos políticos y las personas consideradas “problemáticas” por las autoridades.

105. Se hace un uso indebido de los centros psiquiátricos, en especial para castigar a quienes se quejan de sus condiciones de detención o tratamiento. Una vez allí, se tortura y maltrata a los detenidos, se les administra por la fuerza grandes dosis de fármacos psicotrópicos y otros reclusos, coaccionados por la administración penitenciaria, los amenazan.

106. Los grupos vulnerables a la discriminación, como las personas LGBT, los migrantes y los solicitantes de asilo, corren un mayor riesgo de sufrir tortura y malos tratos. La falta de un marco jurídico que tipifique la violencia de género expone a las mujeres y las niñas a diversas formas de violencia, como los “asesinatos por honor” y la mutilación genital femenina en el Cáucaso Septentrional, que se perpetran con la aquiescencia y, a menudo, la complicidad de agentes estatales.

107. Las autoridades rusas también emplean la tortura contra los objetores de conciencia, quienes se niegan a ser movilizados y los militares, para obligarlos a luchar en la guerra contra Ucrania.

108. La detención arbitraria de ucranianos es una práctica constante de las fuerzas militares y de seguridad rusas, y lo lleva siendo incluso desde antes de la invasión a gran escala de 2022. Se traslada por la fuerza a ucranianos a otros lugares de los territorios de Ucrania ocupados por la Federación de Rusia o se les deporta a la Federación de Rusia, se les mantiene incomunicados y se les somete a tortura y malos tratos generalizados y sistemáticos, incluidos violaciones y otros actos de violencia sexual.

109. Las investigaciones sobre denuncias de tortura suelen ser inadecuadas y sesgadas, lo que se traduce en una cultura de impunidad. Con frecuencia, las denuncias se desestiman durante las investigaciones preliminares sin que se incoe un procedimiento formal. Si bien en algunas ocasiones se han presentado cargos penales contra los agresores, muchos de los casos se saldan con penas mínimas o condenas condicionales, lo que recalca los problemas sistémicos observados para exigir responsabilidades a los autores.

110. Los mecanismos independientes de supervisión y vigilancia de las condiciones de detención son manifiestamente ineficaces en la Federación de Rusia, que no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. La presión ejercida sobre las víctimas de tortura para que se retracten de sus denuncias, mediante, por ejemplo, la presentación de cargos penales como represalia, oculta el alcance de la tortura.

111. Las iniciativas serias y efectivas destinadas a hacer frente a la tortura y los malos tratos en la Federación de Rusia y prevenirlos deben rectificar el marco jurídico e institucional actual, que es inadecuado, y exigir investigaciones expeditas, imparciales y efectivas de las denuncias de tortura, sobre todo en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y penitenciarias. Las personas declaradas culpables deben rendir cuentas debidamente y recibir un castigo proporcional al delito.

112. El uso de la tortura y los malos tratos, sobre todo cuando es sistemático y lo autoriza el Estado, como en este caso, constituye una grave violación de las obligaciones internacionales de la Federación de Rusia en materia de derechos humanos. Por consiguiente, la Relatora Especial formula las recomendaciones que figuran a continuación.

113. **La Relatora Especial recomienda que las autoridades rusas:**

a) **Reconozcan este mandato y colaboren y cooperen constructivamente al respecto, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y la obligación de colaborar con los mecanismos de derechos humanos de forma no selectiva, a fin de hacer frente a la tortura y los malos tratos sistemáticos y generalizados que se señalan en el presente informe; y faciliten el acceso sin trabas de la Relatora Especial al país y la colaboración significativa con todas las partes interesadas pertinentes, así como el acceso a todos los lugares de privación de libertad de la Federación de Rusia;**

b) Lleven a cabo reformas fundamentales, por ejemplo de carácter constitucional, legislativo y administrativo, para crear un sistema eficaz de rendición de cuentas acorde con el derecho internacional y garantizar la separación de poderes, el pluralismo político y la participación democrática en la gobernanza y la toma de decisiones;

c) Tipifiquen la tortura como un delito independiente en la legislación nacional, como exige el artículo 1 de la Convención contra la Tortura, y velen por que las penas aplicables sean proporcionales a la gravedad del delito de tortura, según lo dispuesto en el artículo 4;

d) Establezcan como delitos penales otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, de forma que se reflejen plenamente los artículos 2 y 16 de la Convención contra la Tortura, y velen por que las penas aplicables sean proporcionales a la gravedad de estos delitos;

e) Velen por que se aplique de forma efectiva la prohibición absoluta de la tortura en las fuerzas armadas de la Federación de Rusia, por ejemplo durante la capacitación obligatoria, el alistamiento, la movilización, el reclutamiento y el servicio ordinario y activo. Debería impartirse capacitación específica sobre esta prohibición a los oficiales de todos los rangos de las fuerzas armadas, de modo que se deje claro que las órdenes de superiores nunca pueden servir de justificación legítima para infligir torturas u otros malos tratos;

f) Eliminen el uso de confesiones forzadas, de conformidad con lo exigido en el artículo 15 de la Convención contra la Tortura, mediante, entre otras cosas, la aplicación de los Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información (Principios de Méndez) para facilitar la labor de los organismos de aplicación de la ley y de seguridad; y brinden acceso a representación letrada durante los interrogatorios, eliminen las confesiones como piedra angular del proceso de investigación, investiguen efectivamente todas las denuncias de confesiones forzadas y uso excesivo de la fuerza, y velen por que las confesiones obtenidas mediante tortura o malos tratos no se admitan nunca como prueba ante un tribunal;

g) Salvaguarden el derecho de todas las presuntas víctimas de tortura y malos tratos, así como de sus familiares, a presentar denuncias sobre dichos tratos y a que autoridades competentes e independientes examinen sus casos con prontitud, eficacia e imparcialidad; y adopten medidas eficaces para asegurar que quien presente la queja y los testigos estén protegidos contra cualquier represalia o intimidación a raíz de la queja o del testimonio prestado, según lo exigido en el artículo 13 de la Convención contra la Tortura;

h) Velen por que autoridades competentes e imparciales investiguen con prontitud e imparcialidad todas las denuncias de tortura y muertes bajo custodia, de conformidad con las normas internacionales y, sobre todo, con el artículo 12 de la Convención contra la Tortura; pongan fin de inmediato al uso de la tortura y otros malos tratos; y enjuicien a los responsables, incluidos los funcionarios públicos y encargados de hacer cumplir la ley, y, en caso de que se emita una condena, la sanción sea proporcional a la gravedad del delito;

i) Velen por que las víctimas de tortura y malos tratos tengan acceso a medios para obtener reparación; y, con este fin, garanticen el derecho de todas las víctimas de tortura y malos tratos a un recurso y una reparación efectivos y adecuados, incluido el derecho a una indemnización adecuada, a una rehabilitación lo más completa posible y a garantías de no repetición;

j) **Garanticen que la prestación de atención de la salud en todos los lugares de privación de libertad de la Federación de Rusia sea independiente de las fuerzas del orden y de seguridad y que todas las personas privadas de libertad reciban sin demora la asistencia y el tratamiento médicos que precisen;**

k) **Abolan la práctica del uso de la psiquiatría punitiva para detener o castigar a personas por motivos políticos u otras razones arbitrarias, y velen por que las víctimas tengan acceso a la justicia, la rehabilitación y la reparación;**

l) **Velen por que los jueces, los fiscales, los trabajadores de la salud y otras personas que trabajan en ámbitos relacionados con la documentación y la investigación de la tortura y los malos tratos reciban una formación inicial y continua adecuada que se base en el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul) y otras normas internacionales relativas a la tortura y los malos tratos;**

m) **Velen de inmediato por que las condiciones de detención, así como los regímenes aplicables en todos los lugares de privación de libertad de la Federación de Rusia, respeten la dignidad inherente a los seres humanos y por que el sistema de detención no agrave el sufrimiento inherente a tal situación;**

n) **Pongan fin de inmediato al uso del régimen de aislamiento prolongado (sobre todo en celdas de aislamiento punitivo, como SHIZO y PKT), que contraviene las reglas 43 y 44 de las Reglas Nelson Mandela, y velen por que toda sanción disciplinaria en las prisiones, incluido el régimen de aislamiento, se administre únicamente de conformidad con las Reglas;**

o) **De conformidad con la recomendación de la (126ª) reunión especial del Consejo Presidencial para la Sociedad Civil y los Derechos Humanos, pongan en marcha bases de datos unificadas en las que se recojan detalles sobre el paradero de todos los detenidos en el sistema penitenciario y velen por que los abogados, los familiares de los detenidos, los miembros de las comisiones públicas de supervisión y los miembros de los consejos públicos dependientes de los órganos territoriales del Servicio Penitenciario Federal y del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia dispongan de un acceso fiable a dichos recursos;**

p) **Pongan fin a la tortura y los malos tratos contra los objetores de conciencia al servicio militar, en particular en el contexto de la movilización para luchar en la guerra contra Ucrania; y velen por que se respete y cumpla el artículo 59 de la Constitución de la Federación de Rusia, en el que se afirma el derecho a la objeción de conciencia y el derecho a sustituir el servicio militar por un servicio civil alternativo en caso de que las convicciones o las creencias religiosas de una persona impidan el servicio militar y en otros casos previstos por la legislación federal;**

q) **Garanticen que el proceso de evaluación de los ciudadanos que solicitan realizar un servicio civil alternativo se lleve a cabo de forma coherente, de conformidad con la Ley de Servicio Civil Administrativo, la Ley núm. 113-FZ de 25 de julio de 2002; y velen por que se respete y aplique plenamente el capítulo 22 del Código de Procedimiento Judicial Administrativo, que permite que las decisiones adoptadas por las comisiones de reclutamiento militar puedan impugnarse ante los tribunales;**

r) **Condenen inequívocamente la discriminación contra las personas LGBT y velen por que se protejan los derechos humanos de estas personas, especialmente en el Cáucaso Septentrional, poniendo fin a la práctica de secuestrarlas, torturarlas, chantajearlas y detenerlas ilegalmente y garantizando**

que todos los responsables rindan cuentas; adopten las medidas necesarias para superar y erradicar los estereotipos sociales que perpetúan dicha discriminación y dicho trato; y cierren de inmediato todos los centros, instituciones y entornos, sean o no oficiales, incluidos los privados, en los que se llevan a cabo “terapias de conversión” o prácticas similares, y velen por que estas prácticas se erradiquen de forma permanente;

s) Penalicen todas las formas de violencia de género contra las mujeres y las niñas, como la violencia doméstica, el matrimonio forzado, la violación conyugal, la mutilación genital femenina, la violencia por “honor” y los “asesinatos por honor”; lleven ante la justicia a las autoridades gubernamentales, incluidos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, que hayan dado su aquiescencia o hayan sido cómplices en tales actos, así como a los autores de tales delitos, y velen por que rindan cuentas al respecto; impidan que las referencias a comportamientos “provocativos” o “inmorales” sirvan para eximir de responsabilidad penal; velen por que las víctimas y los testigos reciban una protección adecuada durante todas las fases de las investigaciones y los procedimientos judiciales relacionados con la violencia de género; y velen por que los organismos encargados de hacer cumplir la ley den prioridad a la protección de las mujeres que se ven afectadas por una situación de violencia doméstica, matrimonio forzado, coacción y control o huyen de ella y no ayuden a familiares que quieren obligarlas a volver;

t) Respondan de inmediato a las prácticas generalizadas, sobre todo en el Cáucaso Septentrional, de “asesinatos por honor” de mujeres, niñas y personas LGBT mediante la adopción de medidas legislativas eficaces; lleven a cabo investigaciones con prontitud e imparcialidad de todas las denuncias de “asesinatos por honor” y castiguen a todos los responsables con penas acordes con la gravedad del delito; investiguen, enjuicien y lleven ante la justicia a todas las autoridades gubernamentales, en particular a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, que sean cómplices y den su aquiescencia en “asesinatos por honor”; y prevengan los “asesinatos por honor” impartiendo educación específica al personal encargado de hacer cumplir la ley y a los agentes del sistema judicial sobre la prohibición de los “asesinatos por honor”, así como mediante campañas integrales y concretas de sensibilización pública;

u) Proscriban la mutilación genital femenina y velen por que se respete esta prohibición castigando de forma efectiva a quienes hagan caso omiso de ella; lleven a cabo investigaciones con prontitud, imparcialidad, profesionalidad e independencia sobre los casos de mutilación genital femenina garantizando la aplicación efectiva de las disposiciones legislativas y proporcionando una indemnización por el sufrimiento físico y moral a las supervivientes de esta práctica; y, dado que las víctimas suelen abstenerse de pedir ayuda a las autoridades por miedo a implicar a sus familiares, además de emprender reformas jurídicas, den prioridad a las campañas educativas y a la sensibilización comunitaria para garantizar la aplicación efectiva de la legislación que prohíbe la mutilación genital femenina;

v) Pongan fin a la tortura y los malos tratos infligidos a migrantes, solicitantes de asilo, minorías étnicas y nacionales y Pueblos Indígenas por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; adopten todas las medidas necesarias, tanto legislativas como prácticas, para prevenir la discriminación, la estigmatización, el discurso de odio, la violencia y otras violaciones de los derechos humanos y la persecución por motivos de raza, etnia o país de origen, y velen por que quienes cometan delitos de odio o los inciten rindan cuentas de sus actos; y deroguen las disposiciones de la legislación vigente que sean

incompatibles con las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos;

w) Velen por que las condiciones y los regímenes de todos los centros de detención de migrantes cumplan las normas internacionales y respeten la dignidad inherente a todos los seres humanos;

x) Apliquen plenamente la obligación de no devolución de modo que las personas que corren un riesgo fundado de tortura y malos tratos en su país de origen no sean devueltas por la fuerza; y velen por que las personas apátridas y otras personas que no pueden ser expulsadas legalmente del territorio de la Federación de Rusia no se vean privadas de libertad a la espera de que las deporten, lo que supondría *de facto* una detención indefinida de inmigrantes, la cual prohíbe el derecho internacional;

y) Pongan fin de inmediato y prevengan la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la violencia sexual o cualquier otro maltrato de civiles y prisioneros de guerra ucranianos detenidos por las fuerzas rusas, incluidos los que están bajo su control efectivo, y por otras autoridades rusas; realicen de inmediato y con prontitud investigaciones completas e imparciales de todas las denuncias de tales actos; y enjuicien a los responsables y velen por que las penas aplicadas sean proporcionales a la gravedad de los delitos cometidos;

z) Adopten medidas eficaces para prevenir rigurosamente los casos de tortura y otros malos tratos mediante el examen y la revisión sistemáticos del marco jurídico interno de la Federación de Rusia para: i) garantizar salvaguardias efectivas contra la tortura y los malos tratos, sobre todo el derecho a contar con un abogado desde el primer momento de la detención, el derecho a informar a una tercera persona de dicha detención, el derecho a un examen médico independiente y el derecho a ser presentado con prontitud ante una autoridad judicial; ii) velar por que se imparta formación inicial y continua sobre la prohibición absoluta de la tortura y los malos tratos y el uso inapropiado de la fuerza a todo el personal de policía, de seguridad, militar y penitenciario y al resto del personal encargado de hacer cumplir la ley; y iii) examinar sistemáticamente y actualizar de forma coherente las normas sobre interrogatorios y prisiones con vistas a eliminar los factores de riesgo de tortura y malos tratos y garantizar la conformidad con las Reglas Nelson Mandela;

aa) Velen por que las comisiones públicas de supervisión realicen un seguimiento periódico e independiente de todos los lugares de privación de libertad; a este respecto, velen por que la composición de estas comisiones no ponga en peligro su independencia real y percibida y garanticen su autonomía funcional proporcionando recursos suficientes que les permitan desarrollar sus operaciones con eficacia; y colaboren constructivamente con las comisiones públicas de supervisión en la aplicación de sus recomendaciones;

bb) Ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y establezcan su mecanismo nacional de prevención en plena conformidad con las disposiciones del Protocolo Facultativo⁵³, de forma que se garantice su complementariedad con la labor de las comisiones públicas de supervisión.

114. La Relatora Especial recomienda además que la comunidad internacional y los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

⁵³ CAT/C/RUS/CO/6, párr. 24.

- a) **Ejerzan la jurisdicción penal interna, incluida la jurisdicción universal, que les compete en relación con cualquier denuncia de tortura infligida a personas en la Federación de Rusia;**
 - b) **Velen por que se aplique de forma efectiva la prohibición absoluta de la devolución en el caso de cualquier superviviente de tortura presente en su territorio cuya devolución a la Federación de Rusia pueda contemplarse.**
-